



Outlook

RE: REMITO OFICIO LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR PROCESO 11001400306620230072900

Desde Juzgado 72 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j72pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 24/09/2024 17:34

Para RJUDICIAL <RJUDICIAL@bancoabogota.com.co>; EMBARGOS <embargos@bancopopular.com.co>;
notificacionesjuridico@itau.co <notificacionesjuridico@itau.co>; requerinf@bancolombia.com.co
<requerinf@bancolombia.com.co>; legalnotificacionescitibank@citi.com <legalnotificacionescitibank@citi.com>;
embargos@gnbsudameris.com.co <embargos@gnbsudameris.com.co>; embargos.colombia@bbva.com
<embargos.colombia@bbva.com>; juridica@bancoabogota.com.co <Juridica@bancoabogota.com.co>;
embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co
<embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co>;
notificacionesjudiciales@davivienda.com <NOTIFICACIONESJUDICIALES@DAVIVIENDA.COM>; Judiciales Banco
Colpatria, Buz?n Notificaciones <notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>;
centraldeembargos@bancoagrario.gov.co <centraldeembargos@bancoagrario.gov.co>;
notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>;
notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>;
arlaprocredit@gmail.com <arlaprocredit@gmail.com>; embargos@bancamia.com.co <embargos@bancamia.com.co>;
correspondenciabancow <correspondenciabancow@bancow.com.co>; notificacionesfinanciera@coomeva.com.co
<notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>; embargosydesembargos@bancofinandina.com
<embargosydesembargos@bancofinandina.com>; Notificaciones Embargos
<notificacionesembargos@bancofinandina.com.co>

CC Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (59 KB)

27OficioNo.1472TBancos11001400306620230072900.pdf;

Cordial saludo,

Conforme al auto de terminación me permito remitir adjunto el oficio de levantamiento de medidas cautelares.

Cordialmente,

Ruth Castro
Asistente Judicial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 72 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j72pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 piso 2º Edificio Hernando Morales Molina
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2024
Oficio No. 24-01472

Señor Gerente:

BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO POPULAR S.A., BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., BANCOLOMBIA S.A., BANCO CITIBANK S.A., BANCO GNB SUDAMERIS S.A., BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTINA COLOMBIA S.A., BANCO DE OCCIDENTE S.A., BANCO CAJA SOCIAL S.A., BANCO DAVIVIENDA S.A., SCOTIABANK COLPATRIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A., BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A., BANCO W S.A., BANCO COOMEVA S.A., BANCO FINANDINA S.A., BANCO FALABELLA S.A., BANCO PICHINCHA S.A., BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A., BANCO MUNDIAL MUJER S.A. y BANCO SERFINANZA S.A.
Bogotá D.C.

REF. Ejecutivo No. 11001400306620230072900
(JUZGADO DE ORIGEN 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ)
DTE: AMANDA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ C.C. No. 52.851.264
DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. No. No. 860026182-5

Comunico a usted que mediante auto de fecha doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la TERMINACIÓN del proceso por DESISTIMIENTO de la acción y en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares.

Sírvase proceder de conformidad, cancelando el EMBARGO Y RETENCION de las sumas de dinero, certificados de depósitos a término fijo o cualquier otro título que por cualquier concepto posea la parte demandada y que les fue comunicado mediante oficio No. 24-00459 de fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se informa que el proceso de la referencia se recibió conforme Acuerdo PCSJA22-12028 19 de diciembre de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando su número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,

Paulina Stella Rapelo Vargas
PAULINA STELLA RAPELO VARGAS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SETENTA Y DOS (72) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Edificio Hernando Morales
Correo Institucional: j72pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 Extensión 74172

Consulta Micrositio Anterior:

<https://portalhistorico.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-072-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/122>

Consulta Nuevo Micrositio:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&_co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=8422329

Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion>

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 12 de septiembre de 2024 8:53

Para: Juzgado 72 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j72pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE OFICIOS EXPEDIDOS || PROCESO: AMANDA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A. - RAD: 2023-00729-00 || AMVA

Señores

JUZGADO SETENTA Y DOS (72°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN:	110014003066-2023-00729-00
DEMANDANTES:	AMANDA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

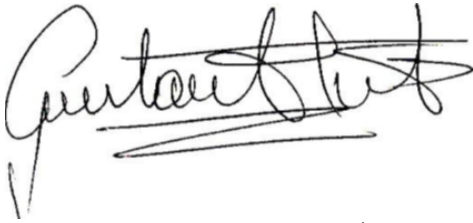
ASUNTO: REITERACIÓN DE SOLICITUD A OFICIOS EXPEDIR

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C.. Comedidamente procedo a reiterar la solicitud de los oficios expedidos a las diferentes entidades bancarias, con el fin de que la orden de levantamiento de las medidas cautelares emitida mediante auto del (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) surta los correspondientes efectos.

La solicitud del expediente se realiza nuevamente, en tanto en el expediente digital no se encuentran cargados los oficios ni su trazabilidad de envío a los diferentes bancos.

Comedidamente solicito acusar de recibido

Cordialmente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** viernes, 23 de agosto de 2024 10:19**Para:** j72pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j72pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** URGENTE - SOLICITUD DE LINK DEL EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE OFICIOS EXPEDIDOS || PROCESO: AMANDA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ vs ALLIANZ SEGUROS S.A. - RAD: 2023-00729-00 || AMVA

Señores

JUZGADO SETENTA Y DOS (72°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN:	110014003066-2023-00729-00
DEMANDANTES:	AMANDA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
DEMANDADO:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE LINK DEL EXPEDIENTE y OFICIOS EXPEDIDOS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá D.C.. Comedidamente procedo SOLICITAR LINK DEL EXPEDIENTE para revisar las piezas procesales, así como los oficios expedidos a las diferentes entidades bancarias.

La solicitud del expediente se realiza nuevamente, pese a que ha sido compartido, toda vez que el mismo presente error en su acceso:

Lo sentimos, se ha producido un problema

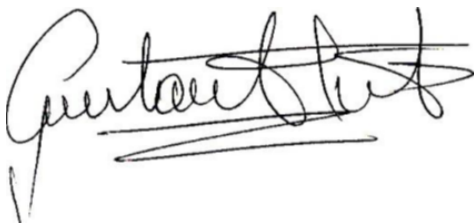
Lo sentimos, no puede acceder a este documento. Póngase en contacto con la persona que la compartió con usted.

DETALLES TÉCNICOS

VOLVER AL SITIO

Comedidamente solicito acusar de recibido

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments